

***Myrtia*, n° 24, 2009**

José Miguel Baños Baños (coordinador), Olga Álvarez Huerta, Concepción Cabrillana Leal, Antonio López Fonseca, Cristina Martín Punte, Agustín Ramos Guerreira, Eusebia Tarrío Ruiz, M^a Esperanza Torrego Salcedo, Jesús de la Villa Polo, *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, 2009, Liceus E-Excellence, 838 páginas

Este libro hace honor al nombre de la colección en que aparece: es excelente. Basado en el manual difundido a través del portal de Humanidades Liceus¹, ofrece la más completa y actualizada descripción de la sintaxis latina para uso universitario redactada en español y compite con ventaja con otras obras análogas recientes escritas en otras lenguas. También enriquece la sólida tradición de tratados españoles sobre sintaxis latina, entre los que son especialmente memorables el de M. Bassols y la introducción de L. Rubio, redactados desde un punto de vista historicista y estructuralista, respectivamente.

Las características de esta obra son las siguientes. Es un libro colectivo, circunstancia que tiene la ventaja de que cada autor, siendo especialista en el tema general, centra su atención en un objetivo más reducido que toda la obra. La unidad del resultado no se resiente en absoluto, porque el libro está bien coordinado. La orientación metodológica es funcional, pero también incorpora puntos de vista de la lingüística comparada y de la tipología lingüística, así como de la lingüística histórica, estructural y cognitiva. En particular, define las categorías y funciones como conceptualizaciones que concatenan áreas de significado no discretas en las que unos componentes son centrales y otros menos característicos o marginales (por ejemplo, "los verbos más prototípicamente transitivos codifican el segundo argumento típicamente en acusativo", pág. 138). La mayor parte de la materia estudiada está ordenada según las formas, no según las funciones. Por ejemplo, todos los usos de cada caso son tratados en el mismo capítulo. Como consecuencia, las funciones expresadas mediante casos morfológicos diferentes aparecen repartidas en dos o más capítulos. Así, conforme a la tradición en la gramática latina, el nominativo en función de sujeto es tratado en el capítulo sobre el Nominativo, y el acusativo en función de sujeto en el capítulo sobre el Acusativo. El texto resultante es completo y fiable, está expuesto con claridad y es equilibrado: dedica más espacio a las reglas más generales. Los más de 2.000 ejemplos que ilustran el contenido – casi todos literarios de época clásica – son relevantes y están traducidos correctamente. El libro sirve como manual para el estudio universitario de la Sintaxis Latina durante un curso académico, como el coordinador afirma con razón. "Se incluyen y

¹ www.liceus.com.

comentan casi 700 referencias bibliográficas distintas, ordenadas temáticamente" (página 21). Aunque no es su objetivo prioritario, el libro presenta sustanciosas novedades en la descripción de la sintaxis latina, que serán útiles no solo para los interesados en la lengua y la literatura latinas, sino también para historiadores, filólogos y, en general, humanistas.

El libro está dividido en 25 capítulos, precedidos por una Introducción a cargo del coordinador y por la lista de abreviaturas empleadas, y seguidos por una nutridísima bibliografía, especialmente rica en publicaciones escritas en español, un índice de materias y otro de pasajes citados. Se habría agradecido que el índice de materias incorporara al menos algunos términos latinos estudiados.

Como me parece impropio hacer aquí un resumen detallado, me referiré solo a algunas ideas centrales del libro. El capítulo I trata sobre el contenido de la Sintaxis Latina y sobre las unidades que estudia, así como sobre las teorías lingüísticas que más han aportado a ella. El segundo expone el concepto de oración independiente y su estructura, sus constituyentes y tipos gramaticales y añade una sección sobre el discurso como unidad superior. Como es habitual en la lingüística de orientación funcional, los autores sostienen que la estructura de la oración se compone de varias capas: una denominada representativa, que describe un estado de cosas o situación, y otra llamada interactiva, en la que, a su vez, puede haber constituyentes referidos al acto de comunicación (como *sinceramente, lo haré*) y constituyentes referidos a la presentación que hace el hablante (como *afortunadamente, lo hice*). Los constituyentes de la oración son el predicado (normalmente un verbo), los complementos obligatorios (que están seleccionados por el predicado) y los complementos no obligatorios (cuya presencia no es inherente al predicado). Estos pueden ser adjuntos si se refieren a la representación (por ejemplo, *comieron mal*) o disjuntos en caso de que se refieran a la opinión del hablante (por ejemplo, *male reprehenderunt* 'hicieron mal en desaprobarlo') o al propio acto de comunicación. En el enunciado los complementos desempeñan una función semántica (agente, ubicación, etc.) y una función sintáctica (sujeto, objeto, adjunto o complemento circunstancial, etc.) y desempeñan, por sí mismos o como parte de una estructura sintáctica más amplia, una función pragmática (tópico, foco, etc.). Los tipos gramaticales más característicos de oración pueden ser asertivos o declarativos, impresivos, interrogativos y expresivos. (Las páginas 545 s., al tratar sobre las completivas de los verbos de temor, hacen observaciones interesantes sobre los tipos de actos de habla desiderativos o volitivos, que son menos característicos). A partir de ahí, la mayor parte de los capítulos trata sobre una clase de palabras, como adjetivos, pronombres, preposiciones, adverbios y partículas (pero no hay capítulos específicos sobre los sustantivos ni sobre las conjunciones coordinantes) o sobre un morfema determinado (los casos de los

sustantivos y pronombres, las categorías del verbo: persona, número y voz, tiempo y aspecto, modo y modalidad), sobre las formas nominales del verbo (participio, infinitivo, supino, gerundio y gerundivo), sobre el concepto de oración compleja, sobre la coordinación y sobre la elección entre el uso de parataxis o de subordinación, y sobre las oraciones introducidas por un relativo o por una conjunción subordinante. Los tres últimos capítulos versan sobre otros importantes temas transversales: el orden de palabras, la *consecutio temporum* junto con la atracción modal, y el discurso indirecto.

Sobre esta organización de la materia en capítulos cabe hacer algunas observaciones. Mientras que la mayor parte de los capítulos versa sobre formas determinadas (por ejemplo, sobre el ablativo), las oraciones subordinadas son tratadas según la función semántica que expresan, no según la forma que exhiben. Así, las oraciones introducidas por *ut*, por ejemplo, aparecen en varios capítulos. Esta organización disimétrica es tradicional en las publicaciones sobre sintaxis latina.

Es llamativo que no haya un capítulo dedicado a los sustantivos como clase de palabras. Es cierto que el capítulo III estudia las categorías nominales (y en parte pronominales) de género, número y caso, así como la concordancia entre los elementos que constituyen el sintagma nominal o pronominal y entre el sujeto y el predicado. Pero hay otros rasgos comunes, tanto semánticos (por ejemplo, la capacidad de referirse a entidades y las clases de entidades a las que pueden aludir) como sintácticos (por ejemplo, la distinción entre sustantivo y sintagma nominal), que no encuentran un tratamiento específico en el libro. Es notable que la concordancia, tanto entre los modificadores y el núcleo de los sintagmas nominales como entre el sujeto y el predicado, sea tratada en este mismo capítulo. Habría sido mejor dedicar un capítulo específico al sintagma, que no se trata de modo expreso.

Los capítulos tienen una estructura análoga. Comienzan con un resumen de poco más de diez líneas y finalizan con una lista bibliográfica abreviada. El resumen enumera los títulos de cada sección. La primera sección suele estar dedicada a definir las formas que son tratadas en el capítulo. La bibliografía abreviada al final de cada capítulo sirve de poco. En mi opinión, habría bastado con la citada en el texto y la general.

Entre los estudiosos de la sintaxis latina no hay unanimidad en lo que respecta al valor de ciertos morfemas y construcciones sintácticas. En los casos en los que hay discrepancia, la elección que hace este libro es acertada y está bien fundamentada. Por ejemplo, algunos estudiosos han sostenido que las formas verbales latinas de pretérito no expresan aspecto gramatical. Este libro sostiene que el perfecto expresa valor aspectual perfectivo y que el imperfecto expresa

aspecto imperfectivo, y atribuye a estos términos un sentido que incluye la duración y la limitación temporal.

Algunas críticas menores. El libro apenas se refiere a los enunciados que no tienen forma oracional. De hecho, en la página 36 s. se enumeran como estructuras sintácticas más frecuentes de la lengua latina el sintagma nominal, la oración y el discurso, pero no el enunciado que no tiene forma oracional (por ejemplo, *nugas* '¡tonterías!'). Se dice que existen otras estructuras sintácticas frecuentes, pero el enunciado, entendido como el acto de habla mínimo que no tiene forma de oración, no se menciona. El propio concepto de enunciado, definido correctamente como acto de habla, es solo ilustrado mediante oraciones. Como resultado, hay aquí y allá usos gramaticales que no reciben una explicación integrada en la teoría. Así, los nominativos exclamativos, que el libro clasifica como usos "agramaticales" (p. 117) - denominación poco afortunada -, se habrían explicado de modo satisfactorio como enunciados independientes. En mi opinión, habría sido deseable que los autores hubieran tenido en cuenta que hay grupos sintácticos que no tienen forma de oración, pero funcionan como enunciados. Esto habría permitido dar una explicación teóricamente integrada también del uso de muchas interjecciones (solo mencionadas en relación con los usos exclamativos de los casos), del nominativo y del acusativo exclamativos (tratados en páginas 117 y 151 s., respectivamente) y del infinitivo exclamativo (página 486). El libro opera también con el concepto de "adverbios oracionales" (página 357 s.) en el sentido de adverbios equivalentes a una oración. En realidad sería mejor entender que estos adverbios equivalen a un enunciado o a una oración que desempeña la función de enunciado.

El uso del término *oración* para clasificar ciertas construcciones es polémico en algún caso y quizá debería ser reemplazado por construcción, grupo sintáctico o estructura sintáctica. Así sucede en la sección del libro titulada "Oraciones comparativas" (XXI 2), que describe no solo las subordinadas comparativas de cualidad (introducidas normalmente por *ut*), sino también las construcciones del tipo de *tu eruditior quam Piso* 'tú eres más culto que Pisón', que la autora interpreta como oraciones abreviadas en las que es posible "restituir los elementos omitidos", a diferencia de los ejemplos en los que el llamado segundo elemento de la comparación se expresa en ablativo. Las construcciones comparativas serían "un tipo de relación intermedia entre la subordinación y la coordinación". Es poco probable que el análisis sintáctico de las construcciones con *quam* sea diferente del de las que tienen ablativo. En todo caso, este es un tema muy discutido sobre el que no hay una opinión que se imponga.

El capítulo II distingue predicado, complementos obligatorios y complementos no obligatorios como constituyentes de la oración. En mi opinión, habría sido conveniente distinguir el sujeto de los demás complementos

obligatorios. Hay al menos dos razones para ello: el sujeto concuerda con el verbo y, por otro lado, no se expresa con frecuencia en la medida en que está incorporado en las desinencias personales del predicado verbal. En todo caso, los capítulos sobre el nominativo y el acusativo emplean la noción de sujeto gramatical cuando corresponde y este concepto debería haber sido introducido y explicado en el capítulo II.

Conforme a la sintaxis tradicional, la oración que constituye un enunciado es la unidad superior del análisis gramatical. No obstante, el discurso no es solamente una secuencia inerte o amorfa de enunciados, sino que tiene reglas propias. Unas afectan a las elecciones léxicas de elementos gramaticales (como el uso de los anafóricos, la elipsis del sujeto y de otros elementos obligatorios de las oraciones), otras motivan la selección de las voces verbales activa o pasiva (en función de la continuidad o no del tópico), tiempos y temas aspectuales de los verbos según la función pragmática que desempeñan, y otras seleccionan conjunciones coordinantes y ciertos elementos como *nam*, *autem*, *vero* y otras, que se consideraban conjunciones coordinantes, pero que en la actualidad se etiquetan como conectores o marcadores del discurso porque difieren de las conjunciones coordinantes en ciertos aspectos. (Incidentalmente, el uso del término *partículas* en el capítulo XII para designar los adverbios conjuntivos que hacen función de conectores o marcadores del discurso es innecesariamente vago). Otras reglas del discurso están aún por descubrir o describir de modo satisfactorio. Este manual de sintaxis latina dedica atención al discurso; pero en algún pasaje hay afirmaciones que no quedan suficientemente integradas en el marco teórico al que el libro se acoge. Así, en la página 620 se afirma que *nam* y *enim* "ponen en relación no tanto oraciones como frases", como si las frases fueran unidades intermedias entre la oración y el discurso. Sin embargo, por ejemplo, en la página 35 se indica oportunamente que los discursos están constituidos por "una combinación de constituyentes en igualdad de nivel". Asimismo, el llamado discurso indirecto es una forma específica que adoptan los enunciados del discurso en determinadas condiciones.

Una de las características de los enfoques funcionales actuales consiste en distinguir funciones de naturaleza semántica (como agente, paciente, etc.), sintáctica (como sujeto, objeto, etc.) y pragmática (como tópico, foco, etc.) que desempeñan los constituyentes en las oraciones. En esta obra, las funciones pragmáticas o informativas son definidas en el capítulo dedicado al nominativo, donde se estudian especialmente, y se mencionan en otros varios capítulos. Esta distribución de la materia no es muy adecuada, porque otros constituyentes no expresados en Nominativo pueden desempeñar las funciones de tópico y foco. En mi opinión, habría sido recomendable dedicar un capítulo específico a las funciones pragmáticas o reunir todas las informaciones relativas a ellas en el

capítulo dedicado al orden de palabras, que de hecho trata sobre los factores comunicativos que inciden sobre el orden de palabras. Además, habría que haber incluido en ese capítulo sobre las funciones pragmáticas el estudio de los adverbios que convierten a un constituyente en foco, como los de inclusión (*etiam* 'también'), de exclusión (*solum* 'solo') y de aproximación (*paene* 'casi'), que de hecho no son mencionados en el capítulo dedicado a los adverbios. En ese mismo capítulo habría que haber dejado constancia de que ya la lingüística comparada de las lenguas indoeuropeas estableció que los interrogativos, la negación y los personales solían ocupar la primera posición de la frase (en el sentido de enunciado) en indoeuropeo porque eran el constituyente sobre el que recaía mayor énfasis; es decir, constituían el foco.

Como he dicho más arriba, una de las características de las teorías funcionales consiste en atribuir a los complementos la expresión de funciones semánticas, sintácticas y pragmáticas. Así se hace de manera general en este libro, por lo que ciertas afirmaciones acá y allá podrían matizarse más: así, en la página 119 se indica que el sujeto de las construcciones copulativo-atributivas desempeña una función semántica "cero", denominación que parece indicar que esta función semántica no expresa contenido semántico, lo cual me parece poco probable. Yo preferiría describir esta función mediante la etiqueta *afectado*, aunque es difícil hallar un término que describa la función semántica de tales sujetos.

Algunos puntos de detalle. Me llama la atención la afirmación: "los monemas por sí no pueden ser considerados unidades sintácticas mínimas" (página 30), que se justifica en el sentido de que "la sintaxis afecta a las relaciones en la cadena lingüística – los sintagmas – y no a las relaciones en el sistema – los paradigmas –". De hecho, varios capítulos tienen como título la designación de morfemas (acusativo, etc.), y, por ejemplo, los tiempos verbales se combinan con complementos temporales diferentes, como en el libro se explica. – En la página 112 se dice que el nominativo codifica, entre otras cosas, la aposición, cuando en realidad lo que la construcción sintáctica de la aposición codifica mediante la identidad de caso de dos sintagmas nominales es su correferencialidad. – El título de la sección "El Ablativo fuera de la oración", que trata sobre el ablativo absoluto y el ablativo en función de disjunto, es poco adecuado, porque, como se indica oportunamente, el ablativo absoluto expresa la circunstancia concomitante y, como se explicó, los disjuntos son un tipo de complementos no obligatorios.

En general, la *Sintaxis del griego clásico*, Madrid, Gredos, 2003, de E. Crespo, L. Conti y H. Maquieira, que ofrece una orientación metodológica, una clasificación del material y un conjunto de interpretaciones semejantes a los de este libro, resuelve mejor, en mi opinión, los detalles que critico en los párrafos anteriores. Por eso, una consideración atenta de aquel libro podría haber ayudado

a mejorar estos aspectos. Aun así, como digo, frente a estos mínimos puntos de discrepancia, es imposible enumerar los aciertos, los acuerdos y las coincidencias con la orientación metodológica, la clasificación del material y las interpretaciones que los autores dan a numerosos fenómenos sintácticos del latín, que comparto con los autores y que yo mismo he aplicado al griego clásico.

Hay que felicitar también a Liceus porque con la edición impresa de esta obra – larga y compleja - ha añadido un mérito más a los muchos que ya ha acumulado con la creación y el mantenimiento del portal de humanidades en Internet y con la edición impresa de otras obras anteriores. Las erratas son pocas y no perjudican la lectura.

Por todo lo anterior, aconsejo a los alumnos estudiar sintaxis latina con este manual y animo a todos los interesados en la antigüedad clásica, en las lenguas y en las humanidades la lectura reposada y la consulta asidua de este excelente libro, que enseña a comprender mejor el latín describiendo su sintaxis con utilidad y claridad sobre una sólida base teórica.

Emilio Crespo